

ACTOS DE HABLA Y CORTESÍA VALORIZADORA: LAS INVITACIONES

María Jesús Barros García
(Universidad de Granada)

RESUMEN

El objetivo de este trabajo consiste en reflexionar sobre algunos de los rasgos que caracterizan el concepto de cortesía en la cultura española, como es la tendencia hacia la valorización de la imagen de los interlocutores, más que a la mitigación de los peligros para la imagen. A esa valorización de la imagen contribuye la realización de una serie de actos de habla intrínsecamente corteses, entre los que destacan las invitaciones. El conocimiento de los recursos y estrategias comunicativas que se pueden emplear en español peninsular para la realización de invitaciones, así como la toma en consideración de toda una serie de rasgos contextuales y sociológicos relacionados con ellas, será de gran utilidad para la correcta comprensión de nuestra cultura, con todas las implicaciones que ello conlleva en diferentes áreas, como la enseñanza de español a extranjeros o la sociología.

PALABRAS CLAVE: pragmática, cortesía valorizadora, actos de habla, invitaciones, enseñanza de español como lengua extranjera.

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze some features that characterize the concept of politeness in the Spanish culture, such as the clear tendency to flatter our interlocutor's face during communication, more than avoiding face-threatening dangers. Intrinsically polite speech acts, for example invitations, are a part of the face flattering actions. The knowledge about the communicative resources and strategies to produce invitations in Peninsular Spanish, in addition to the consideration about some of the contextual and sociological characteristics related with them, will be really helpful to understand properly our culture, with all the implications carried from that in different areas like Spanish teaching to foreigners or sociology.

KEYWORDS: pragmatics, face flattering politeness, speech acts, invitations, teaching Spanish as a foreign language.

1. Introducción

El estudio de los actos de habla está íntimamente vinculado a los principios de la pragmática e impulsado por la teoría de la cortesía, cuya investigación nos ha permitido conocer, entre otros asuntos, los efectos (des)cortesés¹ que genera la realización de cada acto de habla, las estrategias de cortesía que se emplean en cada cultura para alcanzar los fines comunicativos y los modos de formulación de estos actos y estas estrategias en las distintas lenguas.

Una de las conclusiones a las que se ha llegado, por medio de estos estudios, es que en la cultura española peninsular predominan los actos de habla dirigidos al refuerzo de las relaciones sociales entre los interlocutores –los denominados actos de cortesía valorizadora² o actos cortesés valorizadores– frente a aquellos actos destinados a proteger al individuo de las posibles amenazas que conlleva la comunicación –esto es, los actos de cortesía mitigadora o actos cortesés mitigadores.

En este trabajo trataremos de mostrar algunas características de la realización de un tipo de acto cortés valorizador en la cultura española: las invitaciones. Asimismo, defenderemos la necesidad de ahondar en el conocimiento de las estrategias y recursos –verbales, no verbales y paraverbales– de los que se sirve la cortesía en cada sociedad, por las posibles diferencias interculturales existentes y por sus consiguientes repercusiones pedagógicas en el ámbito de la enseñanza de lenguas³.

2. Relación de la (des)cortesía con los actos de habla

En numerosos trabajos sobre los actos de habla se recurre a la teoría de la cortesía para explicar la importancia y el significado que cada uno de los actos tiene en las distintas culturas.

La diferencia entre actos de habla corteses y no corteses se establece en relación a los efectos interactivos que genera la realización del acto: si no produce algún tipo de beneficio para el interlocutor, se considerará como un acto no cortés. Los actos no corteses se subdividen, a su vez, en actos no descorteses y en actos descorteses: los primeros son neutros en lo que respecta a la expresión intrínseca de cortesía y los segundos denotan o enuncian negatividad del hablante hacia el oyente, es decir, no quieren atender a los deseos de imagen del otro interlocutor, sino más bien todo lo contrario, denigrarla o deteriorarla.

Pese a que debemos acudir siempre al contexto en el que se enmarca el enunciado, como factor último para la interpretación cortés, no cortés o descortés de un acto, algunos ejemplos prototípicos de actos no corteses son los *actos asertivos*⁴, como las descripciones –“La niña es baja y tiene pecas en las mejillas”– y las explicaciones –“Ha venido a estudiar aquí porque había mucho ruido en su casa”–, y *actos directivos* como los mandatos –“Compra el pan cuando vuelvas”–, los ruegos –“Te ruego que me digas la verdad”– y las solicitudes –“¿Me sacas uno a mí también?”. Existen medios para la realización (des)cortés de esos dos tipos de actos de habla –“La niña es un poco bajita y tiene pequitas en las mejillas”, “Ha venido a estudiar aquí porque sí”, “Si no te importa, compra el pan cuando vuelvas”, “Te ruego, por favor, que me digas la verdad”, “¿Me sacarías uno a mí también?”–, como la cortesía mitigadora, pero no estaríamos hablando entonces de una (des)cortesía intrínseca, sino añadida circunstancialmente.

Por su parte, entre los actos descorteses destacan *actos comisivos* como la amenaza –“Ten cuidado cuando vayas por la calle porque pienso darte una paliza cuando te vea”– y *actos expresivos* como el agravio –“Eres una gilipollas”– y la expresión de desprecio –“Me das asco”.

Si, por el contrario, la realización del acto de habla redundaba en beneficio del interlocutor, el acto se considerará cortés, como suele ocurrir con actos expresivos como el agradecimiento –“Gracias”, “Muchas gracias”, “Muchísimas gracias”–, las felicitaciones –“¡Muchísimas felicidades!”, “Enhorabuena”–, las disculpas –“Siento llegar tarde”, “Perdona el descuido”–, los pésames –“Lo siento”, “Siento mucho la muerte de tu padre”–, los cumplidos –“Estás preciosa”, “Eres el mejor”–, y con actos comisivos como las promesas –“Te prometo que mañana te compro uno

nuevo”– y los juramentos –“Te juro que no voy a decírselo a nadie. Esto queda entre tú y yo”.

Los actos corteses se dividen, a su vez, en actos corteses valorizadores y actos corteses mitigadores, según hagan uso de la cortesía valorizadora o de la cortesía mitigadora. Los primeros aparecen en la comunicación de manera independiente a los actos amenazadores para la imagen, y se caracterizan por estar altamente estimados por las normas de comportamiento social de una comunidad concreta. Mediante su uso se consigue la elevación de la imagen de afiliación o de autonomía de los interlocutores, lo cual ayuda al mantenimiento de la armonía en las relaciones sociales y al reconocimiento de la imagen personal.

Por su parte, los actos corteses mitigadores utilizan medios atenuantes con el objetivo de evitar la producción de un acto que amenace la imagen de los interlocutores o, si la amenaza es inevitable, tratar de suavizarla y/o de reparar los posibles perjuicios que provoque. En palabras de Carrasco Santana (1999: 22), la función de la cortesía mitigadora es la siguiente:

evitar que seamos tachados como descorteses o insociables por el hecho de realizar un acto verbal que puede amenazar el territorio o la imagen positiva⁵ de nuestro interlocutor, adoptando para ello un comportamiento verbal preferido en nuestra sociedad, el de producir subactos que atenúen los efectos del acto potencialmente amenazante, o el de modificar la forma o el contenido del enunciado de manera que la potencial amenaza del acto se vea atenuada (actos indirectos).

Pese a que tanto los actos corteses mitigadores como los valorizadores pueden servir para el trabajo de la imagen de los interlocutores, la diferencia entre ambos tipos de actos estriba en que los valorizadores aparecen en la comunicación de manera independiente a la presencia o no de amenazas para la imagen.

3. Actos de habla (des)corteses y variación cultural

Ya en 1983, Leech (1983: 84) hablaba sobre los problemas que los contrastes entre culturas pueden ocasionar para la imagen de los hablantes y la eficacia comunicativa, como puede verse en la siguiente cita:

I am aware that people typically use «polite» in a relative sense: that is, relative to some norm of behaviour which, for a particular setting, they regard as typical. The norm may be that of a particular culture or language community. For example, I have been seriously told that «Poles/Russians/ etc. are never polite», and it is commonly said that «the Chinese and Japanese are very polite in comparison with Europeans», and so on. These stereotypic comments are often based on partial evidence, and on of the tasks of what I earlier called «sociopragmatics» is to examine the extent to which language communities do differ in their application of the PP (= Politeness Principle, H. H.).⁶

En el estudio de los actos de habla, una de las principales líneas de investigación se ha dirigido al descubrimiento e identificación de posibles patrones de interacción universales, con la intención de poder distinguirlos de las normas específicas de cada cultura. De esta manera se podría comprender mejor el desarrollo del interlenguaje de los aprendices de una lengua y favorecer, así, su progreso.

La mayor parte de los estudios realizados⁷ hasta el momento se han centrado en las rutinas pragmáticas de la lengua inglesa comparada con otros idiomas. Otra lengua con un importante número de investigaciones interculturales es la japonesa. Repasando la bibliografía existente, podemos observar que aún quedan muchos actos de habla por investigar. Por ejemplo, el estudio de los actos directivos ha recibido una mayor atención en todas las lenguas del mundo que el estudio de los actos comisivos, los actos expresivos o los actos asertivos. Este hecho está íntimamente vinculado a la profusión de los estudios sobre cortesía mitigadora, frente a la menos investigada cortesía valorizadora.

4. Actos corteses valorizadores: las invitaciones

Las invitaciones son uno de los recursos prototípicos de los que dispone el hablante para la expresión de cortesía valorizadora: están dirigidas hacia el oyente, pero repercuten en la imagen de afiliación de emisor y receptor, pues el primero será visto como una persona amable, educada y solidarizada con el otro, mientras que al receptor se le manifiesta afecto y se le reconoce su pertenencia al grupo.

Se trata de actos de habla comisivos cuyo objeto ilocutivo consiste en la expresión de la intención del hablante de beneficiar al oyente. A diferencia de los actos de habla expresivos, la proposición de los comisivos no es factitiva, sino que denota una situación futura, o sea, una acción que realizará el hablante.

El verbo "invitar" procede del latín INVITĀRE, cuyas dos primeras acepciones en el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española: 2001) son "1. tr. Llamar a alguien para un convite o para asistir a algún acto. 2. tr. Pagar el gasto que haga o haya hecho otra persona, por gentileza hacia ella".

Para la realización lingüística de una invitación en español, se puede optar, fundamentalmente, por tres procedimientos bastante ritualizados:

1. el uso de oraciones performativas –"Te invito a cenar", "Te invito a mi cumpleaños"–;
2. el empleo de oraciones imperativas –"Tómame algo", "Ven a mi casa durante el verano"–. La aplicación de esta estrategia puede parecer paradójica, dado que el imperativo se suele asociar a la realización de actos exhortativos, que son, fundamentalmente, no corteses. Sin embargo, la fuerza ilocutiva del imperativo tiene como fin inducir al oyente a que actúe por su propio bien, creando, a su vez, la sensación de que el emisor así lo desea y prefiere;
3. la utilización de oraciones interrogativas –"¿Por qué no vienes esta tarde a tomar café a mi casa y te enseñó las fotos del viaje?", "¿Te apetece/apetecería venir a la fiesta que he organizado para el fin de semana?"–, siendo este último tipo de formulación la más frecuente entre personas con las que no se tiene mucha confianza. En referencia al uso del verbo en presente de indicativo o en condicional, en su estudio sobre las

invitaciones en el País Vasco, Ruiz de Zarobe (2001) observa que el verbo en presente se utiliza especialmente en contextos en los que la distancia social entre los interlocutores es menor, mientras que el condicional aparece cuando la distancia es mayor.

Por otro lado, una auténtica invitación en español requiere que el hablante haga referencia a tres elementos básicos: 1) dónde tiene lugar el evento; 2) cuándo tiene lugar el evento: año, mes, día, hora; y 3) en qué consiste el evento. Si estos elementos no aparecen en una invitación, podría decirse que el receptor no debe darse por invitado. Un clásico ejemplo de malentendido intercultural de este tipo es el del amigo o conocido extranjero al que, sin previa cavilación, se le dice una frase del tipo "Tienes las puertas abiertas", "Mi casa es tu casa", "Ven cuando quieras", lo que él –quizá con más lógica que la española– interpreta como una invitación, y un día te sorprende con el anuncio de su próxima visita, provocando nuestra entera estupefacción. Esto se debe a que, al igual que en otros actos de habla, las normas relacionadas con las invitaciones están culturalmente asumidas por los miembros de una comunidad, y pueden no corresponderse con las de otras culturas, por lo que su conocimiento no debe obviarse en el aula de E/LE.

Además, conviene señalar que las invitaciones son una de las vías de socialización más frecuentes entre hispanohablantes, por lo que aprender a realizarlas, interpretarlas y responderlas, supone una gran oportunidad para sumergirse en la cultura y lengua metas. Por ejemplo, el alumno deberá aprender quién suele invitar a quién y a qué: invitaciones de hombres a mujeres, de mayores a jóvenes, de padres/tíos a hijos/sobrinos, invitaciones a personas de otras ciudades o países que vienen de visita a tu ciudad o país, etc. También deberán saber en qué ocasiones es normal o, incluso, conveniente invitar: en el caso de celebraciones como el cumpleaños y las onomásticas de adultos es siempre el homenajeado el que invita, a diferencia de lo que ocurre en otros países como Estados Unidos, donde son los amigos o familiares los que invitan al homenajeado; en celebraciones religiosas/civiles como el bautismo, la comunión, las bodas, etc. Nótese la diferencia entre el número de invitados en una boda española –donde, además, si se invita al evento se invita tanto a la ceremonia como al convite, lo que no ocurre en otros países como la vecina Francia, donde

todo el mundo está invitado a la ceremonia pero no al banquete⁸– y el número de invitados en una boda holandesa, por ejemplo. También es común invitar a tomar algo o a almorzar/cenar si se ha tenido algún éxito laboral o personal, como un ascenso en el trabajo, aprobar unas oposiciones, enterarse de que vas a ser padre/madre, tener un hijo, adquirir una nueva casa, etc.

Es importante señalar que las invitaciones son actos de habla que se realizan típicamente de forma diádica, es decir, forman un par adyacente con la respuesta a la misma, la cual suele consistir en un agradecimiento, del tipo “Gracias” o “Muchas gracias”, aunque la realización del segundo miembro del par adyacente puede llegar a alcanzar realizaciones mucho más complejas y extensas, debido al hecho paradójico de que el interlocutor que acepta una invitación no sólo se ve beneficiado, sino también amenazado.

Las convenciones sociales hacen que la reacción o respuesta prioritaria ante una invitación sea la de la aceptación y el agradecimiento, por lo que si se opta por el rechazo, éste habrá de aparecer justificado y acompañado del agradecimiento o, de lo contrario, el individuo caerá en la descortesía. Sin embargo, tampoco es recomendable aceptar desde el primer instante, ya que el hablante corre el riesgo de dar la impresión de que piensa en su propio provecho, por lo que se ve en la obligación de restablecer el equilibrio de las relaciones interpersonales devolviendo la invitación, en un futuro más o menos próximo, a su interlocutor. Todo esto conlleva que no sólo sea cortés invitar, sino también rechazar la invitación. De hecho, Haverkate (1994: 73) nos indica que es muy común que la primera respuesta del interlocutor sea el rechazo, ya que éste no desea abusar de la amabilidad de la otra persona ni molestarla, y espera a que se insista para poder aceptar, tratando de comprobar, a su vez, si la invitación viene más forzada por el compromiso que por la verdadera voluntad del hablante. En este sentido, si el primer interlocutor insiste en que el segundo acepte y éste, a su vez, insiste en no aceptar, la secuencia podría llevar a un proceso, en teoría, infinito.

La realización de los rechazos puede fluctuar entre lo cortés, lo neutral y lo descortés. Se trata de una interacción complicada que requiere de

negociaciones elaboradas y de maniobras con las que evitar que nuestra imagen se vea perjudicada.

Estudiando el chino moderno, Gu (1990: 253) observa que la secuencia de invitar y rechazar suele repetirse tres veces antes de que se acepte la invitación.

Por su parte, Félix-Brasdefer (2003) realiza un estudio sobre el rechazo a invitaciones por americanos y latinoamericanos, a través de juegos de rol e informes verbales. Los resultados obtenidos muestran como los rechazos en inglés se efectúan de una manera mucho más directa que los rechazos en español. No obstante, a mayor confianza entre los hablantes de español, menor uso de estrategias indirectas a la hora de rechazar.

Ferrer y Sánchez Lanza (2002) realizan un estudio sobre las invitaciones y otros actos comisivos en Rosario (Argentina). El estudio se basa en la información obtenida mediante cuestionarios y observación etnográfica de conversaciones reales. Las autoras distinguen entre invitaciones explícitas e invitaciones implícitas, dependiendo de si emplean un verbo performativo o no, y proporcionan ejemplos de invitaciones mitigadas –como aquéllas que utilizan formas interrogativas– e invitaciones reforzadas –por medio de repeticiones, entre otros recursos. Este trabajo incluye información acerca de las respuestas a invitaciones, que pueden ser de dos tipos: preferidas o no marcadas, y no preferidas o marcadas.

Tras todas estas reflexiones podemos afirmar que el tipo de reacción o respuesta que se espera tras una invitación u ofrecimiento está determinado culturalmente, es decir, no se trata siempre de una emisión lógica y objetiva, sino que el individuo ha de responder a los patrones interactivos que cada sociedad impone para este macroacto de habla. De ahí que reivindicamos una mayor atención en la enseñanza de E/LE hacia todo el saber cultural subyacente bajo los sistemas de comunicación.

5. Conclusiones

El estudio de los actos de habla ha llevado a la constatación de que determinadas lenguas y culturas se orientan hacia un mayor uso de la

cortesía valorizadora, esto es, hacia la expresión de solidaridad, de afiliación, de interdependencia entre los interlocutores, mientras que otras lenguas y culturas se orientan hacia la cortesía mitigadora, apreciando más la autonomía y el individualismo.

El carácter intrínsecamente cortés de las invitaciones las convierte en reforzadoras de las relaciones interpersonales, por ser marcadores de solidaridad entre los miembros de comunidades que comparten un mismo código de valores. Al emplearlas, el hablante reafirma su pertenencia a la misma cultura y formas de conducta, al igual que el oyente, puesto que tendrá que responder a la invitación de manera adecuada. Por ello, las invitaciones representan estrategias de imagen de afiliación, pero, a su vez, de autonomía, dado que en su formulación y reacción se permiten ciertas dosis de originalidad por parte del individuo, siempre dentro de los límites creativos marcados por esa cultura.

A la hora de producir un acto de habla de manera efectiva, el emisor no sólo necesita poseer ciertos conocimientos lingüísticos, sino también culturales. Los primeros se refieren a la pericia de saber elegir las estrategias lingüísticas apropiadas para la realización de un determinado acto de habla, teniendo en cuenta los recursos existentes en la lengua en cuestión; los segundos aluden a la maestría para saber adecuar la realización del acto de habla a los rasgos que caracterizan la situación comunicativa, teniendo en cuenta, entre otros, la cultura en la que tiene lugar ese acto, la edad, el sexo y el nivel de instrucción de los interlocutores, así como sus roles durante la interacción.

La investigación en el área de la pragmática intercultural sirve de gran ayuda para el diseño de actividades y materiales didácticos apropiados para la enseñanza de lenguas, ya que pone de manifiesto las diferencias entre culturas, de tal modo que se puedan identificar posibles áreas de interferencia pragmática. Por este motivo, las investigaciones pragmlingüísticas ayudan a minimizar los malentendidos y fallos en la comunicación intercultural, lo cual redundará en beneficio del aprendiz de una lengua, haciendo que éste pueda interactuar de manera más eficaz y evitando la generación de estereotipos, el aislamiento del hablante o la ofensa del receptor.

Como señala de Santiago Guervós (2010: 1), nos interesa reconocer dónde están las fronteras entre unas culturas y otras, “dónde está lo que nos une y por qué y dónde está lo que nos separa para alcanzar el éxito en la comunicación, para alcanzar la comunicación global, que lejos de significar la destrucción de las culturas ha de significar la comprensión de las culturas”.

Bibliografía

- ALBELDA MARCO, M. Los actos de refuerzo de la imagen en la cortesía peninsular. En: BRAVO, D. (ed.). Actas del Primer Coloquio EDICE. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes. Universidad de Estocolmo: Librote, 2003, p. 298-305.
- BEINHAUER, W. El Español Coloquial. Madrid: Gredos, 1991.
- BERNAL LINNERSAND, M. Categorización sociopragmática de la cortesía y de la descortesía. Un estudio de la conversación coloquial española. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 2007.
- BRAVO, D. ¿Imagen positiva vs. imagen negativa?: Pragmática social y componentes del face. *Oralia*, 1999, nº 2, p. 155-184.
- BRIZ GÓMEZ, A. Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación. En: BRAVO, D. y A. BRIZ (eds.). Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español. Barcelona: Ariel, 2004, p. 67-93.
- BROWN, P. y S. LEVINSON. Politeness. Some Universals in Language Usage. Cambridge: Cambridge University Press, (1978) 1987.
- CARRASCO SANTANA, A. Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown y Levinson. *Pragmalingüística*, 1999, nº 7, p. 1-44.
- CHODOROWSKA-PILCH, M. Las ofertas y la cortesía en español peninsular. En: PLACENCIA, M. E. y D. BRAVO (eds.). Actos de habla y cortesía en español. Munich: Lincom Europa, 2002, p. 21-36.
- _____. Las ofertas corteses en el español peninsular. En: BRAVO, D. (ed.). Actas del Primer Coloquio EDICE. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades

- hispanohablantes. Universidad de Estocolmo: Libro-e, 2003, p. 306-314.
- DE SANTIAGO GUERVÓS, J. Comunicación e intercultural. Ponencia pronunciada en el I Congreso Internacional en la red sobre Interculturalidad y Educación: <http://letra25.com/ediciones/ci-viernes2/jdesantiago/>, 2010, p. 1-26.
- DÍAZ PÉREZ, F. J. La cortesía verbal en inglés y en español: actos de habla y pragmática intercultural. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.
- FÉLIX-BRASDEFER, J. C. Declining an invitation: a cross-cultural study of pragmatic strategies in American English and Latin American Spanish. *Multilingua*, 2003, nº 22, p. 225-255.
- FERRER, M. C. y C. SÁNCHEZ LANZA. Interacción verbal. Los actos de habla. Rosario: UNR Editora, Universidad Nacional de Rosario, 2002.
- GU, Y. Politeness phenomena in modern Chinese. *Journal of Pragmatics*, 1990, nº XIV, p. 237-257.
- HAVERKATE, H. La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico. Madrid: Gredos, 1994.
- KERBRAT-ORECCHIONNI, C. A multilevel approach in the study of talk-in-interaction. *Pragmatics*, 1997, nº 7, p. 1-18.
- LAKOFF, R. The logic of politeness or, minding your p's and q's. Papers from the ninth regional meeting of the Chicago Linguistic Society, 1973, p. 292-305.
- LEECH, G. Principles of pragmatics. Londres: Longman, 1983.
- MÁRQUEZ REITER, R. y M. E. PLACENCIA. Current Trends in the Pragmatics of Spanish. Amsterdam: John Benjamins, 2004.
- _____ Spanish Pragmatics. Gran Bretaña: Palgrave Macmillan, 2005.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. 21ª edición, Madrid: Espasa-Calpe.
- RUIZ DE ZAROBÉ, L. Estrategias de invitación en español e imagen social de los hablantes: Un estudio empírico. *Pragmalingüística*, 2001, nº 8.9, p. 261-278.
- SEARLE, J. R. Actos de habla: ensayo de filosofía del lenguaje. Madrid: Cátedra, (1969) 2001.

¹ Las fórmulas *(des)cortesía* y *(des)cortés* son utilizadas por varios autores para aglutinar en una sola palabra los conceptos de cortesía y descortesía o de cortés y descortés. Con dicha intención las utilizamos en este trabajo.

² Otros autores prefieren la denominación *cortesía valorizante*, como Carrasco Santana (1999), Albelda Marco (2003, 2004 y 2005) y Bernal Linnarsand (2005 y 2007). Otras denominaciones posibles son: *cortesía agradadora* (traducción al español, por Kaul de Marlangeon, del trabajo de Kerbrat Orecchioni: 2004), *estrategias corteses realizadoras* (Hernández Flores (2002 y 2004a) y *actos de refuerzo de la imagen* (Albelda Marco: 2005). Ante esta disparidad científica, abogamos por el uso del término *cortesía valorizadora*, por parecernos más acorde con la norma lingüística del español –el adjetivo *valorizante* no está recogido en la vigésimo primera edición del *Diccionario de la lengua española* (RAE: 2001), mientras que *valorizador* sí– y por describir de una manera más transparente la función que cumple este tipo de cortesía. No obstante, se trata de un simple matiz terminológico que en nada pretende cambiar la concepción de lo que se ha entendido, con mayor audiencia, por *cortesía valorizante*.

³ Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que pretende constatar científicamente las estrategias, recursos, funciones, frecuencia e importancia de la cortesía valorizadora en la comunicación española. La meta final de nuestro estudio consiste en aplicar los resultados del análisis a la enseñanza de español como lengua extranjera.

⁴ Siguiendo la taxonomía de Searle ([1969] 2001).

⁵ Recordemos que la teoría de la cortesía de Brown y Levinson ([1978] 1987) considera que la identidad social está compuesta por dos aspectos interrelacionados, la *imagen positiva* y la *imagen negativa*. La imagen negativa se refiere al deseo del individuo de mantener su independencia y no verse condicionado por la actuación de los demás. La imagen positiva alude a la aspiración de toda persona a ser aceptada y apreciada por el grupo. Ante los problemas de no universalidad de los conceptos de imagen positiva e imagen negativa en otras culturas distintas a la anglosajona, preferimos el empleo de las denominaciones *imagen de afiliación* –necesidad que siente el individuo de percibirse y ser percibido por los demás como parte integrada al grupo– e *imagen de autonomía* –el deseo de percibirse y ser percibido como alguien diferente del grupo– (Bravo: 1999).

⁶ [me doy cuenta de que la gente usa «cortés» fundamentalmente en un sentido relativo: es decir, relativo con respecto a cierta norma de comportamiento, que se considera típica de un contexto particular. La norma puede ser la de una cultura o comunidad lingüística determinada. Me han dicho en serio, por ejemplo, que «los polacos/rusos/etc., no son nunca corteses» y es una opinión común que «los chinos y japoneses son muy corteses en comparación con los europeos», etc. Estas observaciones estereotipadas están basadas muchas veces en una evidencia parcial, y una de las tareas de lo que he llamado antes «sociopragmática» es investigar hasta qué punto las comunidades lingüísticas difieren en la aplicación del Principio de Cortesía. (La traducción es de Haverkate, 1994: 96)].

⁷ Vid. Díaz Pérez (2003) y Márquez Reiter y Placencia (2005: 61-75) para una amplia panorámica sobre las investigaciones en el área de la pragmática intercultural.

⁸ Podríamos decir que hay diferentes categorías de invitados, de manera que algunos estarán invitados sólo a la copa de bienvenida, otros pueden estar invitados sólo al postre, y otros –los más allegados a los cónyuges– a todo el banquete.